

Por medio de la presente me permito informarle que la información fundamental establecida en el Artículo 8, Fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice: **Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;** se encuentra siendo procesada por el área de Coordinación Administrativa y de Recursos Financieros de este Organismo Público Descentralizado, misma que será subida a la Plataforma a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS FINANCIEROS
FEBRERO 2022